

# **INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO EN EL PADRÓN ESTATAL DE PROVEEDORES**

A continuación, se enlistan los documentos requeridos para el proceso, es necesario que previamente se **digitalicen** en PDF, en una de resolución máxima de 300 ppp/ppi (píxeles por pulgada) a blanco y negro.

## **El pago por el trámite a realizar es únicamente a través de la plataforma en línea, hasta que se autorice el registro.**

### **A. Registro Inicial (\$1,679.00 M.N. (Mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.))**

1. Persona Física
  1. Acta de nacimiento actualizada.
  2. Identificación oficial vigente. (En caso de tener un representante legal debe presentar el poder y la identificación oficial del representante legal).
2. Persona Moral
  1. Escritura Constitutiva (Contrato, Contrato Social o Póliza) con sus datos registrales correspondientes, inscritas en el Registro Público de Comercio o su equivalente.
  2. En su caso última reforma al acta constitutiva que afecte a la razón social, con sus datos registrales correspondientes, inscritas en el Registro Público de Comercio o su equivalente.
  3. En su caso última reforma al acta donde se enliste el objeto social, con sus datos registrales correspondientes, inscritas en el Registro Público de Comercio o su equivalente.
  4. En su caso última reforma al acta donde se enliste la relación de socios, con sus datos registrales correspondientes, inscritas en el Registro Público de Comercio o su equivalente.
  5. Poder del Representante Legal.
  6. Identificación oficial vigente del Representante Legal.
3. Para Ambos
  1. Comprobante de domicilio fiscal.
  2. Comprobante de domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del Estado de Chihuahua, con una antigüedad mínima de 6 meses. En su caso aceptar de manera expresa oír y recibir notificaciones personales mediante correo electrónico.
  3. Constancia de situación fiscal (SAT) actualizada a la fecha de su solicitud.
  4. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), vigente y positiva a la fecha de su solicitud.
  5. Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS), emitida de manera positiva dentro de los 15 días naturales anteriores a la fecha de su solicitud de registro. En caso de no tener empleados el resultado de consulta al módulo de opinión antes mencionado.
  6. Constancia de situación fiscal INFONAVIT. (Opinión del cumplimiento de obligaciones del INFONAVIT, vigente y positiva a la fecha de su solicitud).
  7. Opinión del cumplimiento de obligaciones Estatales, vigente y positiva a la fecha de su solicitud. Expedida por la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua o en línea mediante la Clave CEIT, en el portal <https://ipagos.chihuahua.gob.mx/> (\$312.00 M.N. (trescientos doce pesos 00/100 M.N.)).
  8. Alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (Tarjeta de Identificación Patronal). En caso de no tener empleado manifestar que no cuenta con ellos.
  9. Documento que acredite su inscripción o actualización al Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente en el presente ejercicio fiscal (Constancia emitida por la cámara de comercio que corresponda, factura o comprobante de registro emitido por el SIEM con código QR).
  10. En su caso, registro o actualización de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
  11. Cédula Profesional del interesado Estatal y/o Federal en caso de darse de alta en la especialidad de avalúos, consultoría y capacitación.
  12. Carátula del Estado de Cuenta Bancario con cuenta CLABE visible.

### **B. Revalidación (\$840.00 M.N. (Ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.))**

1. Constancia de situación fiscal (SAT) actualizada a la fecha de su solicitud.
2. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), vigente y positiva a la fecha de su solicitud.
3. Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS), emitida de manera positiva dentro de los 15 días naturales anteriores a la fecha de su solicitud de registro. En el caso de no tener empleados el resultado de consulta al módulo de opinión antes mencionado.
4. Constancia de situación fiscal INFONAVIT. (Opinión del cumplimiento de obligaciones del INFONAVIT, vigente y positiva a la fecha de su solicitud).
5. Opinión del cumplimiento de obligaciones Estatales, vigente y positiva a la fecha de su solicitud, expedida por la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua o en línea mediante la Clave CEIT, en el portal <https://ipagos.chihuahua.gob.mx/> (\$312.00 M.N. (trescientos doce pesos 00/100 M.N.)).
6. Documento que acredite su inscripción o actualización al Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente en el presente ejercicio fiscal (Constancia emitida por la cámara de comercio que corresponda, factura o comprobante de registro emitido por el SIEM con código QR).

7. En su caso, registro o actualización de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

**La Revalidación se inicia en la SECCIÓN de CONSTANCIA DE PROVEEDOR 2023 dando click al botón de color verde “INICIAR REVALIDACIÓN”**

En el caso de **Revalidación** y exista alguna modificación a la información antes declarada (ejercicio fiscal anterior) favor de seleccionar las casillas correspondientes para la habilitación de los campos a sustituir, así como la carga de documentos que soporte dichas modificaciones, de lo contrario solo dar clic en el botón de Aceptar.

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Dirección de Adquisiciones  
Registro de Solicitud al Padrón Estatal de Proveedores

IMPRESIÓN DE CONSTANCIA DE PROVEEDOR

CONSTANCIA VIGENTE

Imprimir Constancia

Actualizar Datos

Iniciar Revalidación 2024

Cambiar Contraseña

Salir del Registro

REVALIDACIÓN

¿Desea generar la solicitud de Revalidación para el siguiente ejercicio?  
La solicitud actual ya no podrá ser consultada ni actualizada, ni podrá generar su Certificado hasta terminar la nueva solicitud. Si tiene datos a actualizar, marque la casilla y dé clic en Aceptar:

<input type="checkbox"/> Datos del Proveedor	<input type="checkbox"/> Domicilio Fiscal
<input type="checkbox"/> Acta de Nacimiento	<input type="checkbox"/> Domicilio para Oír/Recibir Notificaciones
<input type="checkbox"/> Cédula	<input type="checkbox"/> Datos del Contato
<input type="checkbox"/> Datos INE/IFE	<input type="checkbox"/> Acta del Representante
<input type="checkbox"/> Registro Patronal	<input type="checkbox"/> Categorías
<input type="checkbox"/> Representante Legal	
<input type="checkbox"/> Información para Pago	

Cancelar Aceptar

## **ACLARACIONES:**

1. El Periodo para realizar el trámite comprende del **02 de enero hasta el 16 de diciembre** del presente ejercicio fiscal.
2. La Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores tendrá vigencia durante el año fiscal en el que se tramite.
3. El trámite de revalidación es procedente si mantuvo vigencia durante el año inmediato anterior. (Proveedor Certificado/ cuenta con su Constancia de Registro anterior).
4. El proveedor que realice una modificación a su situación legal deberá tramitar una actualización de datos, en un término de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que ocurran según lo establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de Chihuahua. En la Sección de Constancia de Proveedor botón de **Actualizar Datos**.
5. Empresas que no cuenten con domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del Estado con una antigüedad mínima de seis meses, podrán aceptar de manera expresa oír y recibir notificaciones personales mediante correo electrónico.
6. Una vez que se pague el registro en la Plataforma y se acredite dicho pago, quedará concluido el trámite, se habilitará la Constancia de Registro en el Padrón Estatal de Proveedores, que estará disponible en la misma Plataforma en la Sección de **Constancia de Proveedor**.
7. La Constancia de Registro se entregará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de su solicitud (una vez que cumpla con lo requerido para el registro).